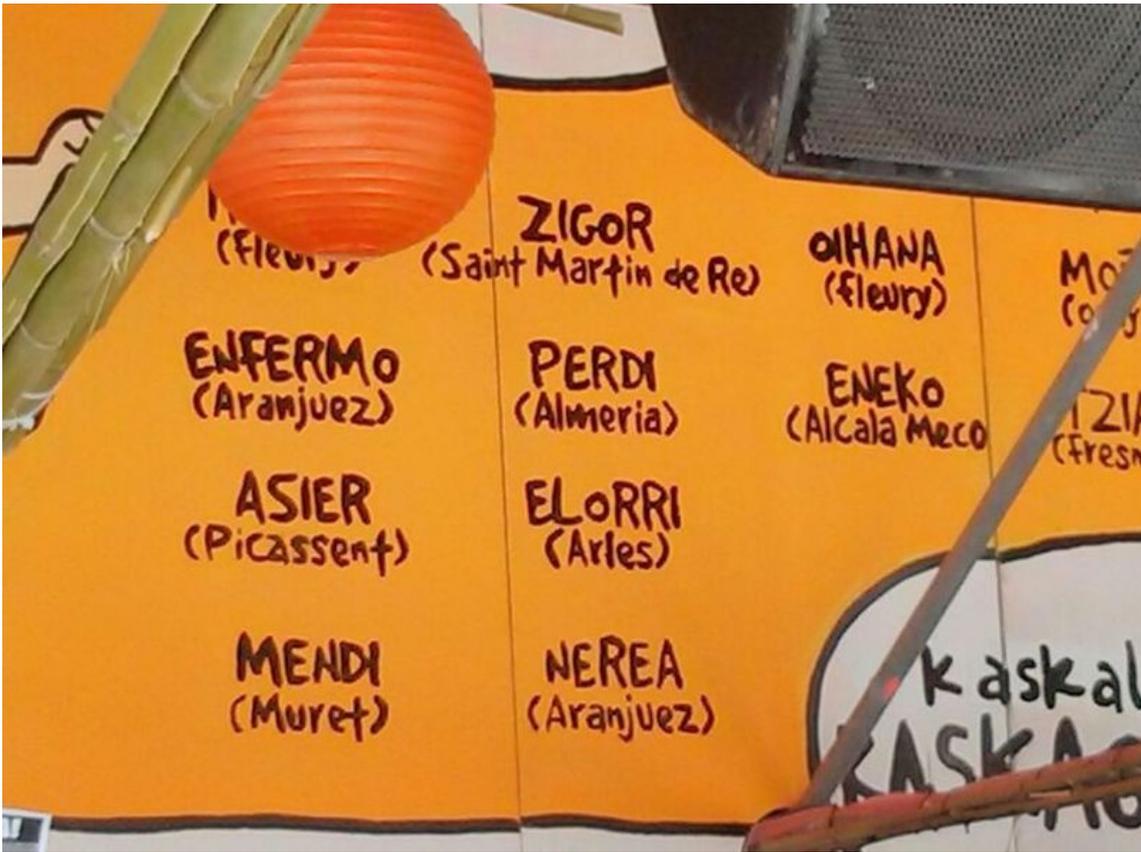


## AL JUZGADO DE GUARDIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Daniel Portero de la Torre, con DNI 44.283.333-F y D. Carlos David García, con DNI 55.345.345-H, con domicilio en Calle Puerta de Toledo nº1, Madrid, y nº de FAX: 91-1013459 a efectos de notificaciones en nombre propio y el primero representando a la asociación Dignidad y Justicia, y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, DECIMOS:

### HECHOS

1. Que Carlos David García reside en Bilbao y colabora activamente con la asociación Dignidad y Justicia y que todos los años facilita el programa de actividades de la Federación de Comparsas Bilboko Konparsak de la ciudad de Bilbao, durante la celebración del Aste Nagusia, fiestas que se celebran desde el 17 de agosto al 25 de agosto del mismo mes durante este año.
2. Que en el programa facilitado a la asociación Dignidad y Justicia, figuran las siguientes actividades que llevan desarrollándose repetidamente durante la semana y de la que quedan pendientes los siguientes actos a favor de los presos de la organización terrorista ETA, condenados en sentencia firme:
  - **Día 21 de agosto de 2013 en la Txozna Txori Barrote. A las 23:00 h. Acto: "Hora de los gestos de solidaridad"**
  - **Día 22 de agosto de 2013 en la Txozna Kaskagorri. A las 14:00h. Acto: "Foto solidaria"**
  - **Día 22 de agosto de 2013 en la Txozna Txori Barrote. A las 23:00 h. Acto: "Hora de los gestos de solidaridad"**
  - **Día 23 de agosto de 2013 en la Txozna Txori Barrote. A las 20:00 h. Acto: "Hora de los gestos de solidaridad"**
  - **Día 24 de agosto de 2013 en la Txozna Txori Barrote. A las 23:00 h. Acto: "Hora de los gestos de solidaridad"**
3. Que en las txoznas de Txori Barrote y Kaskagorri se siguen exhibiendo públicamente la lista de los presos de ETA comparseros de ambas txoznas indicando en la provincia en la que se encuentran y la expresión: "Preso eta iheslariak Aste Nagusira!" que significa "Presos y huidos a la Semana Grande", es decir, reivindicando que deben estar en las fiestas de la Semana Grande de Bilbao.



4. Que desde hace más de 7 años se llevan produciendo actos de enaltecimiento del terrorismo en las txoznas Txori Barrote y Kaskagorri, tal y como demuestra las diligencias previas DP277/2007 y otras derivadas de la misma.
5. Que el Tribunal Supremo ha sentenciado que la exhibición pública de los presos terroristas de ETA en las fiestas de Bilbao, Aste Nagusia, es delito de enaltecimiento del terrorismo, STS 299/2011, de 25 de abril.

#### **SOLICITAMOS**

1. Se libre atento y URGENTE informes policiales sobre la denuncia de estos hechos y si existen o no carteles en los frontales de las txosnas Txori Barrote y Kaskagorri con las siluetas y nombres “apodos” de los miembros de la organización terrorista ETA, condenados en sentencia firme.
2. Se ruega la suspensión de los actos denunciados por suponer un claro menosprecio y humillación a las víctimas del terrorismo o enaltecimiento del terrorismo.
3. Retirada de toda cartelería ofensiva a las víctimas del terrorismo, tales como, imágenes de las siluetas y apodos de los miembros de ETA que se exhiben públicamente en los frontales de Kaskagorri y Txori Barrote.

En Madrid a 22 de agosto de 2013-

*Daniel Portero*